

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	207.986.043.162	207.986.043.162	125.509.574.779	60 %	121.593.322.460	3.916.252.319
01	Gestión Administrativa	125.466.776.198	125.466.776.198	114.072.131.254	91 %	113.721.022.429	351.108.825
100 Servicios Personales		87.195.195.362	87.195.195.362	85.199.786.119	98 %	85.183.758.550	16.027.569
200 Servicios No Personales		19.841.224.723	19.841.224.723	13.775.779.038	69 %	13.684.297.782	91.481.256
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.423.173.385	3.423.173.385	2.174.846.074	64 %	2.174.846.074	0
500 Inversión Física		2.890.000.000	2.890.000.000	1.253.723.326	43 %	1.016.723.326	237.000.000
800 Transferencias		210.000.000	210.000.000	96.546.750	46 %	96.546.750	0
900 Otros Gastos		11.907.182.728	11.907.182.728	11.571.449.947	97 %	11.564.849.947	6.600.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	20.209.638.969	20.209.638.969	5.579.514.955	28 %	3.215.649.469	2.363.865.486
200 Servicios No Personales		2.214.322.569	2.214.322.569	603.357.095	27 %	379.019.791	224.337.304
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.298.316.400	2.298.316.400	463.722.766	20 %	250.086.402	213.636.364
500 Inversión Física		15.697.000.000	15.697.000.000	4.512.435.094	29 %	2.586.543.276	1.925.891.818
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	7.369.991.100	7.369.991.100	1.851.758.137	25 %	1.476.249.660	375.508.477
200 Servicios No Personales		1.252.431.016	1.252.431.016	582.582.737	47 %	582.582.737	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.012.795.575	1.012.795.575	467.203.036	46 %	467.203.036	0
500 Inversión Física		5.104.764.509	5.104.764.509	801.972.364	16 %	426.463.887	375.508.477

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	513.649.895	513.649.895	398.280.327	78 %	331.435.327	66.845.000
200 Servicios No Personales		344.259.784	344.259.784	269.628.887	78 %	202.783.887	66.845.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		72.000.000	72.000.000	31.261.329	43 %	31.261.329	0
500 Inversión Física		86.117.384	86.117.384	86.117.384	100 %	86.117.384	0
900 Otros Gastos		11.272.727	11.272.727	11.272.727	100 %	11.272.727	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	54.425.987.000	54.425.987.000	3.607.890.106	7 %	2.848.965.575	758.924.531
500 Inversión Física		54.425.987.000	54.425.987.000	3.607.890.106	7 %	2.848.965.575	758.924.531
SUB TOTAL		207.986.043.162	207.986.043.162	125.509.574.779	60 %	121.593.322.460	3.916.252.319

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	100 %	4.000.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	100 %	4.000.000.000	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	100 %	4.000.000.000	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	100 %	4.000.000.000	0

TOTAL DE ENTIDAD	211.986.043.162	211.986.043.162	129.509.574.779	61 %	125.593.322.460	3.916.252.319
------------------	-----------------	-----------------	-----------------	------	-----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

